

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA EL PROCESO DE
COMPARACIÓN DE PRECIOS CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES
EN LA SECCIÓN FRÍAS DEL DISTRITO MUNICIPAL DON JUAN.**

En el Distrito Municipal de Don Juan, Provincia Monte Plata República Dominicana siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M) del día seis (06) mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal Don Juan, constituido por los señores **LIONCITO JOSE SENCILIE**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula Personal de Identidad y Electoral número 008-0012006-5, Presidente; **NELSON RAWELL AQUINO MUESES**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula Personal de Identidad y Electoral número 008-0031181-3, Tesorero; **ESTEBANIA HENRIQUEZ HERNANDEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula Personal de Identidad y Electoral número 008-0031993-1, Encargada Jurídica; **MARIA LUISA DE LOS SANTOS**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula personal de identidad y electoral número 008-0033842-8, Encargada de Planificación y **DENIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula Personal de Identidad y Electoral número 402-2721331-7, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Se procedió a levantar el acta para la designación de peritos en el indicado proceso de comparación de precios.

Visto: La ley 340-06 sobre Compra y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios y obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) su posterior modificación contenida en la ley número 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Visto: La Resolución No. 20/10 de fecha 16 de noviembre del año 2010 emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones que aprueba y establece de uso obligatorio el manual de procedimiento de compras y contrataciones públicas.

Visto: La solicitud de adquisición de bienes, servicios y obras emitida por la Junta municipal del Distrito Municipal Don Juan de fecha seis (06) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Considerando: Que según establece el párrafo I del artículo 36 de indicada ley será el Comité de Compras y Contrataciones el órgano responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar la aprobación del pliego de condiciones específicas el levantamiento de selección y el dictamen emitido por los mismos para evaluar la oferta.

Considerando: Que el artículo 71 del reglamento de aplicación de la ley aprobado mediante decreto No. 543-12 indica que esta designación deberá realizarse conforme a los criterios de competencia experiencia en el área y conocimiento del mercado bajos los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitidos por la Dirección General De Contrataciones Públicas en virtud de lo antes expuesto procedo en nombre del comité de compras y contrataciones a adoptar la siguiente resolución:

Resuelve: El comité de compras y contrataciones designa como peritos al proceso a los señores **ING.FRANCISCO ANTIGUA CACERES** Dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula Personal de Identidad y Electoral número 008,0005854-7, CODIA No. 27734, domiciliado y residente en la calle Duarte, No. 29, Distrito Municipal Don Juan, Provincia Monte Plata y el **ING. JUAN CARLOS PEGUERO MOREL** Dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula Personal de Identidad y Electoral número 090-0017962-3, CODIA No. 31356, domiciliado y residente en la calle Duarte, No.191, Sabana Grande de Boya, Provincia Monte Plata.

Una vez adoptada la resolución anterior el presidente del comité ofreció la palabra a los demás miembros de este y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso del ofrecimiento, declaro la clausura de la reunión, siendo las diez treinta de mañana (10:30 A.M.) del día indicado más arriba levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presente en señal de aceptación y conformidad.

Spurlock

Nelson Rana Siqueira

LIONCITO JOSE SENCILIE
Presidente

NELSON RAWELL AQUINO MUESES
Tesorero

ESTEBAN HENRIQUEZ H.
Encargada Jurídica

MARIA JUANITA DE LOS SANTOS

TEBANIA HENRIQUE
Encarregada Jurídica

Encargada de Planificación

Denia Sánchez
DENIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Encargada de la Oficina de Libros
Acceso a la Información Pública

